



Resolución Ministerial No. 0515-2007-ED

Lima, 07 DIC. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 23 de noviembre de 2007, representantes del Centro Internacional de Cooperación Técnica en VIH/SIDA-CIT, cursaron invitación al señor Ministro de Educación para que un funcionario participe en el taller de evaluación, de corto plazo, del proyecto sub-regional "Armonización de las Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención de VIH-SIDA y Drogas en el Ambito Escolar", a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, del 12 al 13 de diciembre de 2007;

Que, dicho taller tiene como propósito compartir los logros alcanzados, socializar y discutir los aprendizajes y lecciones aprendidas que orienten la formulación de los planes operativos nacionales de continuación del proyecto;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora María Teresa Ramos Flores, Directora de Tutoría y Orientación Educativa, a la ciudad de Santiago, Chile, del 11 al 14 de diciembre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación